

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/ACS/00012/2005 (fecha solicitud: 21.2.2005).

Entidad: Óscar Iglesias Costas.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/ACS/00172/2004 (fecha solicitud: 30.7.2004).

Entidad: José Luis Siles López.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 9 de enero de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sito en: C/ Mauricio Moro, núm. 2,

Expediente: MA/APC/00007/2006 (fecha solicitud: 17.5.2006).

Entidad: Alberto José Lara Vargas.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/APC/00033/2006 (fecha solicitud: 27.9.2006).

Entidad: Miguel Domínguez Melgar.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/APC/00041/2006 (fecha solicitud: 28.9.2006).

Entidad: Francisco Fernández Silva.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/APC/00050/2006 (fecha solicitud: 25.9.2006).

Entidad: Viadimir Shapoval.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/APC/00058/2006 (fecha solicitud: 29.9.2006).

Entidad: María Isabel Cuevas Martín.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 9 de enero de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitante de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Curso	Alumno	DNI
41/2004/J/0450, 41-00006	Julio Javier Acción Fernández	48810359N
4112005/J/0004, 41-00001	Gregorio Marin Rivilla	39161069G
4112005/J/0022, 41-00006	José Javier Morales Olalla	33390209M
41/2005/J/0031, 41-00001	David Molinas García	28795861E
41/2005/J/0032, 41-00002	María del Rocío Santiago Reilán	4770016V
41/2005/J/0048, 41-00001	Ahitamy Cabrera Fernández	77805916K
41/2005/J/0051, 41-00004	Emilia Muñoz López	28571892G
41/2005/J/0057, 41-00001	Luis Brenes Quesada	34035721E
41/2005/J/0058, 41-00001	M.ª Carmen Alcalá Morillas	51342715E
41/2005/J/0065, 41-00004	Natalia Blanco Arredondo	09808658D
41/2005/J/0090, 41-00005	Rex Tofol	X2667035R
41/2005/J/0155, 41-00006	Pedro Pery Rato	77586320Y
41/2005/J/0155, 41-00007	Carlos Javier Pery Rato	77812908K
41/2005/J/0165, 41-00006	Rosario Vaz Hidalgo	48916441H
41/2005/J/0171, 41-00014	Antonio Martínez Armayonez	28353459W
41/2005/J/0216, 41-00004	Sonia Montiel Ruiz	25692565R
41/2005/J/0274, 41-00005	M.ª Celestina Gucema González	52693269Q
41/2005/J/0304, 41-00004	Rosario Recha García	53277894G
41/2005/J/0398, 41-00005	M.ª del Rosario Díaz Aparicio	28866659A
41/2005/J/0426, 41-00005	Manuel A. Chavarría Marqués	28800587X
41/2005/J/0460, 41-00006	María Jesús Rodríguez López	28531425V
41/2005/J/0568, 41-00001	Julio Ponce Martín	28828962A
41/2005/J/0586, 41-00001	Samuel Morales Redondo	30233092Y
98/2004/J/0064, 41-00006	Alberto Cabeza Cueto	28918026B
98/2004/J/0144, 41-00003	Francisco Javier Coronel Vital	52697089H
9812004/J/0161, 41-00049	Marcelino José Maroñas Ponce	28786984T

Curso	Alumno	DNI
98/2004/J/0179, 41-00010	Purificación Plaza Aguilar	28885192K
98/2004/J/0179, 41-00044	José Jiménez Amador	76424910G
98/2004/J/0368, 41-00480	Francisco Tirado Moreno	28496528B
98/2005/J/0005, 41-00094	Ramón Flores Fernández	28827852C
98/2005/J/0038, 41-00006	Diana Maria Montero Gómez	44219876F
9812005/J/0183, 41-00087	Silvia Moreno de Huertas	47216616P
9812005/J/0185, 41-00006	Juan Carlos Moreno Mármo	45810549T
98/2005/J/0190, 41-00018	Megan Paniagua Carrera	30233429K
98/2005/J/0194, 41-00079	Marie José Mudikolela	07407032C
9812005/J/0288, 41-00005	Lucía Guillén Solano	75747750X
98/2005/J/0289, 41-00028	Susana Romero Barrera	28794580Y
98/2005/J/0289, 41-00354	José Ángel Espina Haro	48964141Q
98/2005/J/0289, 41-00354	Manuela Blanco García	28597562Y
98/2005/J/0289, 41-00442	Hakim Ahbib	X1889532J

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Director Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/042/2006.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/042/2006 incoado contra Azplan Japón Andalucía, S.L. titular del establecimiento denominado Apartamentos Turísticos, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cuesta Gomérez, 10 de la localidad de 18009 Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por la que se impone una sanción de 2.003 euros por infracción del artículo 28.3, 60.1 de la Ley 12/1999 de 15 de diciembre del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11-3.ª planta para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 12 de enero de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de Resolución del expediente sancionador número GR/081/2006.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes

en el expediente sancionador GR/081/2006 incoado contra M.ª Julia Martínez López titular del establecimiento denominado Pensión Jardines, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Jardines, 8 de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del RD 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 17 de enero de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 1209/2006, interpuesto por don Juan Fernando Villalón Moreno contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Mollina (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 1209/2006, interpuesto por don Juan Fernando Villalón Moreno, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1209/2006, interpuesto por don Juan Fernando Villalón Moreno contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Mollina (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 1209/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, por don Juan Fernando Villalón Moreno, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Mollina (Málaga).